

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO



**DIVISIÓN DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO
DEL CAMPUS GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL
SISTEMA DE RADIO, TELEVISIÓN E HIPERMEDIA**

CONVOCATORIA

Proceso de selección 2024

ESPECIALIDAD EN CINEMATOGRAFÍA (PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL)

Febrero de 2024

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	3
DIRIGIDO A	4
CUALIDADES DE INGRESO	4
PERSONAL ACADÉMICO	5
PLAN DE ESTUDIOS	5
ESQUEMA DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	5
ADMISIÓN AL PROGRAMA	7
CUOTAS.....	7
PROCESO DE SELECCIÓN	7
<i>Actividades, fechas y porcentajes</i>	8
<i>Documentos para compartir</i>	9
<i>Criterios de evaluación</i>	9
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN	10
INFORMES	11

Introducción

En nuestro tiempo, una de las formas distintivas de las relaciones sociales, la expresión estética y los aprendizajes es la que sucede en medios audiovisuales digitales. Sus alcances todavía están ampliándose y con seguridad su influencia futura será más determinante conforme se hagan más descubrimientos científicos y aplicaciones tecnológicas en ese campo.

Debido a la creciente imbricación de los recursos digitales en las distintas esferas de lo social, el manejo y la elaboración de expresiones audiovisuales requiere más y mejores especialistas, que conozcan los componentes del producto digital de carácter cinematográfico y su creación.

En el orbe de la elaboración audiovisual tiene lugar destacado el cine, cuya realización ha virado a plataformas informáticas, permitiendo efectuar tanto gigantescas producciones, que implican cientos de personas y millonarias inversiones, como cortometrajes modestos e, incluso, efímeras propuestas individuales en dispositivos móviles.

Por otra parte, el mundo actual se desarrolla con perspectivas internacionales cada vez más evidentes, de tal modo que el intercambio multicultural adquiere vigencia y permite la realización de proyectos conjuntos en muchos ámbitos, incluyendo el educativo.

Dentro de ese contexto es que se presenta el programa de Especialidad en Cinematografía (producción audiovisual), orientado a formar personas que puedan insertarse con mejor desempeño en las áreas propias del proceso de las imágenes en movimiento integradas mediante dispositivos digitales.

Este programa de especialidad surge de un entendimiento con el Ministerio de Cultura de Cuba para colaborar en el logro de los fines formativos, aprovechando la calidad y experiencia de ese país en este campo.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Esta especialidad tiene como objetivo la formación de profesionales con capacidad de generación y aplicación del conocimiento en alguno de los campos que convergen en los medios audiovisuales con sentido creativo, ya sea en el aspecto literario, visual, sonoro, computacional, y otros que intervienen en el proceso de elaboración de los productos de orientación cinematográfica.

DIRIGIDO A:

Quienes cuentan con grado de licenciatura vinculados a las áreas afines a la producción audiovisual de que trata la especialidad.

CUALIDADES DE INGRESO

Quien ingresa a la Especialidad en Cinematografía (Producción Audiovisual) es deseable que tenga conocimientos correspondientes a licenciatura e áreas afines que correspondan con el tema y sirvan como base para profundizar en la especialidad.

- Que tenga interés en adquirir habilidades para el manejo profesional de alguno de los componentes la producción audiovisual.
- Que tenga una actitud abierta a la innovación en su campo, en consideración de la relevancia de su quehacer, así como del impacto social que puede alcanzar.
- Que tenga personalmente los valores de búsqueda de la verdad, respeto a su entorno y a las personas, libertad en su desempeño, y responsabilidad en sus actos universitarios y con su comunidad.

De allí que los requisitos de admisión que se deben reunir son los siguientes:

Requisitos Académicos

- a. Contar con grado de licenciatura en un área que se vincule con alguno de los aspectos del proceso de producción en medios audiovisuales.
- b. Currículum vitae con énfasis en los aspectos relevantes para el programa educativo.
- c. Carta de exposición de motivos que señale cuál es el interés de ingresar al programa.
- d. Carta compromiso de disponibilidad de tiempo para dedicarse a las actividades académicas que este programa educativo requiere.
- e. Otros documentos que permitan valorar la trayectoria académica y profesional como antecedente que conduce a este programa educativo.

Requisitos Administrativos

- a. Registro de aspirantes: realizar la solicitud de la cédula de admisión a través de la página institucional.
- b. Proporcionar la documentación que le sea requerida en los términos y plazos fijados por la instancia de Administración Escolar.
- c. Cubrir los aranceles establecidos por la Institución.

La evaluación para seleccionar a quienes ingresarán a esta especialidad será un mecanismo diferenciado y flexible conforme a los criterios del comité de admisión, con la finalidad de atender a la diversidad de intereses y procedencia de quienes desean ingresar al programa.

Todos los factores derivados de dicho proceso tendrán una evaluación que se sintetizará en el dictamen que el Comité emita a partir de los documentos y desempeño que quien aspira a ingresar presente en el proceso de selección.

PERSONAL ACADÉMICO

Quienes participan como personal académico de este programa educativo deben contar con experiencia en el área de conocimiento que imparte y que adquiere especificidad en alguna de las etapas de la producción audiovisual de carácter cinematográfico.

PLAN DE ESTUDIOS

La Especialidad en Cinematografía (producción audiovisual) se desarrolla a través del despliegue de los diferentes aspectos del proceso de carácter cinematográfico, a fin de obtener un panorama completo de sus componentes.

Tomando en cuenta la orientación profesionalizante de esta especialidad se consideran esencialmente el área de organización curricular básica y la de especialización, mismas que son definidas en el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato y su Modelo Académico (p. 26) en los siguientes términos:

- a. Área básica: Los programas con orientación profesional desarrollarán saberes que permitan a cada estudiante el contacto directo con su campo laboral, mediante el desarrollo y la implementación de proyectos y/o trabajo terminal, que pueden servir para efectos de titulación.

- b. Área de especialización: Se compone de saberes que permiten profundizar, hacer énfasis o complejizar un campo determinado de estudio, o diversificar las opciones terminales, según la naturaleza del programa educativo.

ESQUEMA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Duración del plan de estudios de la Especialidad en Cinematografía (producción audiovisual) está conformada por 38 créditos, 6 correspondientes al área básica y 32 a la de especialización, distribuidos en 6 unidades de aprendizaje (UDA) que deberán cursarse en dos ciclos lectivos semestrales, de tal manera que su duración es de un año.

Se presenta el mapa curricular, en el que se indica el trayecto académico sugerido que deberá cumplir cada estudiante para acreditar el programa en el tiempo establecido de dos inscripciones semestrales. La distribución por inscripción y datos de horas y créditos se presentan a continuación:

ESPECIALIDAD EN CINEMATOGRAFÍA (PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL)

Primera Inscripción				Segunda Inscripción			
Horas Semana	25	TiCreditos	18	Horas Semana	28	TiCreditos	20

CINEMATOGRAFÍA

@ & L ARES06001 INTRODUCCIÓN AL LENGUAJE CINEMATOGRAFICO						
THP	THA	TH	HP	HA	C	
54	96	150	3	5.32	6	

PROCESO TEXTUAL

@ & L ARES06002 PREPRODUCCIÓN: GUIÓN LITERARIO Y TÉCNICO						
THP	THA	TH	HP	HA	C	
54	96	150	3	5.32	6	

PROCESO AUDIOVISUAL

@ & L ARES06003 PREPRODUCCIÓN: PLANEACIÓN Y DISEÑO						
THP	THA	TH	HP	HA	C	
54	96	150	3	5.32	6	

@ & L ARES06004 PRODUCCIÓN: ACOPIO DE IMÁGENES						
THP	THA	TH	HP	HA	C	
54	96	150	3	5.32	6	

@ & L ARES07001 POSPRODUCCIÓN: MONTAJE Y EDICIÓN						
THP	THA	TH	HP	HA	C	
54	121	176	3	6.7	7	

INTEGRADORA

@ & L ARES07002 TALLER DE REALIZACIÓN						
THP	THA	TH	HP	HA	C	
54	121	176	3	6.7	7	

Distribución de Créditos por Área	
6	Área Básica
32	Área de Especialización
38	Total de créditos

Descripción	
TP	Trabajo con el profesor
TA	Trabajo autónomo
TH	Total de horas
HP	Horas con profesor
HA	Horas de trabajo autónomo
C	Créditos
→	UDA debe ser cursada
→	UDA cursada y aprobada
L	UDA libre
©	Susceptible de ser aprobada por examen de competencias suficientes
@	Susceptible de ser impartida con apoyo de ambientes virtuales de aprendizaje
&	Susceptible de ser impartida en una segunda lengua

Seguimiento de la trayectoria académica.

El seguimiento de trayectorias académicas estudiantiles sucede de dos formas: personalizada e institucional. Desde el inicio del programa, cada estudiante cuenta con tutoría académica y asesoría individual para su desarrollo. En lo correspondiente al seguimiento institucional y la gestión académica, se dará seguimiento para cada estudiante por medio de la plataforma correspondiente sustentada por la Secretaría Académica de la Universidad.

ADMISIÓN AL PROGRAMA

CUOTAS

El costo de la ficha de examen de admisión es de \$1,450.00 pesos mexicanos.

El costo semestral para quienes aprueben el proceso de selección es de \$4,500 pesos (más \$120 por pago de seguro contra accidentes).

El programa no cuenta por sí mismo con una bolsa para becas o ayudas, pero en todos los casos se puede hacer diferimiento del pago del semestre, dentro de los plazos determinados por la autoridad universitaria.

PROCESO DE SELECCIÓN

- a. Aprobar la evaluación que en la convocatoria correspondiente determine el comité de admisión.
- b. Registro de aspirantes: realizar la solicitud de la cédula de admisión a través de la página institucional.
- c. Proporcionar la documentación que le sea requerida en los términos y plazos fijados por la instancia de Administración Escolar.
- d. Cubrir los aranceles establecidos por la Institución.

ACTIVIDADES, FECHAS Y PORCENTAJES

Actividades	Fechas	Lugar
Registro de ficha de solicitud para el proceso de selección: requisitos administrativos de admisión.	Del 29 de enero al 11 de mayo	En línea mediante www.ugto.mx/admision/proceso-admision-posgrado
Entrega de documentos: requisitos académicos de admisión. Compartidos mediante una nube o algún servicio de transferencia de archivos informáticos por internet.	Antes del 08 de junio	El enlace será enviado a los correos jassoc@ugto.mx con copia a.olveraponce@ugto.mx
Revisión de requisitos administrativos de admisión.	Del 08 al 15 de junio	
Revisión de requisitos académicos de admisión.	Del 15 de junio al 26 de junio	

Quienes solicitan ingreso obtendrán una cédula oficial de examen de admisión, cumpliendo los requisitos administrativos señalados en el sitio <http://www.ugto.mx/admision/> a fin de participar en el proceso de selección.

La solicitud (registro) de cédula de admisión y ficha de pago se obtendrá antes del 11 de mayo de 2024 en el sitio <https://www.dae.ugto.mx/aspirantes> en la sección “Aspirantes / Nueva Cédula”.

La ficha de pago, ya con el registro del folio digital original o el sello bancario respectivo, se validará entre 24 y 48 hrs.

DOCUMENTOS PARA COMPARTIR

Se creará una carpeta en la nube con el siguiente nombre:

EC_ Año_ N° cédula_ Primer apellido.

Ejemplo: EC_2024_12_García

Compartir el enlace de dicha carpeta en la que se contengan archivos en formato PDF de los documentos siguientes:

1. Ficha de pago de derechos de examen de admisión, para su validación.
2. Documento oficial de identidad.
3. Título del grado precedente o acta de examen (o certificado total de estudios si está en trámite el examen de titulación, con la solicitud de prórroga en los términos del artículo 33 del Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato).
4. Fotografía: retrato de frente, a color (puede ser en formato JPG a 300 puntos).
5. *Currículum vitae con énfasis en los aspectos relevantes para el programa educativo.*
6. Carta de exposición de motivos que señale cuál es el interés de ingresar al programa.
7. Carta compromiso de disponibilidad de tiempo.
8. Otros documentos que permitan valorar la trayectoria académica y profesional como antecedente que conduce a este programa educativo.

El Comité de la Especialidad en Cinematografía (Producción Audiovisual) revisará la documentación propuesta por cada solicitante y hará una evaluación final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para el proceso de selección son los siguientes:

- Estudios, trayectoria y motivación (valoración de *currículum vitae*, estudios precedentes, trayectoria y motivos): 100%

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

1. Los resultados se publicarán el 6 de julio de 2024, en la página ww.ugto.mx/admision/, en la opción “Consulta de resultados”.
2. Ingresar con el correo electrónico y la contraseña que se usaron al solicitar la cédula de admisión.
3. Si el resultado es la aceptación, se deberán de seguir las instrucciones del pre-registro de inscripción.
4. La inscripción procederá si se han concluido íntegramente los estudios del nivel precedente.
5. Los resultados de admisión son definitivos e inapelables.
6. El periodo de inscripción es del 29 de julio al 3 de agosto de 2024.
7. El inicio de clases será a partir del 5 de agosto de 2024.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. Completar el formato de inscripción en línea.
2. Realizar el pago correspondiente (o entregar, si es el caso, documento autorizado equivalente al pago).
3. Entregar en formato digital la siguiente documentación:
 - a. La necesaria para cumplir todos los requisitos administrativos que marque la Universidad de Guanajuato para este programa.
 - b. Formato de inscripción que enlista el proyecto semestral de seminarios.
 - c. Título del grado precedente (o acta de grado o documento equivalente).
 - d. Documento oficial de identificación con fotografía.

INFORMES

Especialidad en Cinematografía (producción audiovisual)

Coordinador de Posgrados de la División de Arquitectura, Arte y Diseño

Carlos Jasso

jassoc@ugto.mx

Dr. Andrés Olvera Ponce

a.olveraponce@ugto.mx